



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2022

Siendo las 08:30 horas, del día lunes 03 de enero de 2022, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, y Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera.

No asistió: la Representante de Estudiantes, Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio.

Asistió como invitado: el Director General de Administración, Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza; y, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Aprobación de Grados y Títulos.** Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales, y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Facultad de Ciencias de la Salud y Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. APAZA HUANCA YOBANA
		2. APAZA MAMANI RONALD
		3. BANEGAS GUTIERREZ LENIN
		4. BERMEJO SALINAS LUIGUI IVANOC
		5. CALDERON HUANCA GLORIA LUCERO
		6. CARRILLO ASCAÑO FATIMA DEL CARMEN
		7. CCALA CORIMANYA YAQUELINE
		8. CORRALES DELGADO GREGORIO ANGEL
		9. ERCILLA NINAJA DONIFFAN FREDDY
		10. FELIX HURTADO ISABEL
		11. FLORES LINARES JHOSSANDRO VIDAL
		12. FLORES LOPEZ HAYDEE DEL ROCIO
		13. HUANCA AVALOS JESSICA PAOLA
		14. INFANTES BAZAN MAXI CAMILA
		15. JARA ZEBALLOS CRISTIAN ABEL
		16. LAMOTTA BAYARRI BIANCA SELENA
		17. LUNA HUANACUNI MELANY TATIANA
		18. MAMANI HUANCA YANET CECILIA
		19. MAMANI VENEGAS ROSMERY
		20. MAURA CERPA MARIA ALEJANDRA CAROLINA
		21. MAYORGA SALAZAR DAYANA YSABEL
		22. MENDOZA VALDEZ NICOLE ALEXANDRA
		23. QUISPE HUANACUNI RUBEN
		24. REVILLA GALDO VICTOR ROGELIO
		25. VILCA HUANCA PHITER YASMANI
		26. YUCRA CRUZ RUDDY HELBERT
		27. YUPANQUI CONDORI JENSY MILAGROS
	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. AGUILAR CARLO FLORA
		2. AMPUERO JUÁREZ MASHIEL KARELIN
		3. APAZA BARRIOS DELIA LUZ
		4. APAZA SALAS GEORGINA LUZ
		5. ARIAS GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
		6. ARPASI PACHO MILAGROS BRISAYDA
		7. ASTETE MAMANI GREGORIA SHEILA



GUISELE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

		8. BARRAZA QUIROZ JANNET ERIKA
		9. BUSTAMANTE ANCO MARIA TERESA
		10. CAHUANA CHOQUEPATA LILIAN GISELA
		11. CALIZAYA ANAZCO LUZ MARINA ZENOBIA
		12. CAMACHO PAMPA ROGER
		13. CANAZA APAZA KARLA DANNERY LIDIA
		14. CARRERA LUPACA GRACIELA CARMEN
		15. CASTILLO PACOVILCA CLARA LUZ
		16. CHAINA SUCASACA YRMA NOEMI
		17. CHALLCO QUISPE FREDY
		18. CHAMBI MAMANI LISETTE AMBAR
		19. CHAMBILLA FINO LIZ KATY
		20. CHOCCE ESPINOZA GIOVANNA DEL PILAR
		21. CHURA CHURA LISBETH YENI
		22. CONDORI ALA ELISEO
		23. CUAYLA FLORES CRISTHIAN VLADIMIR
		24. FERNANDEZ YUCRA ROSSANA DAYSI
		25. FLORES MAMANI KELLY MARILYN
		26. GOYZUETA VELASQUEZ ANDREA SYLVANA
		27. HUACAN CHAMBILLA MICHELLE SELENE
		28. HUARACALLO TICONA VANESA YERINA
		29. HUARAYA APAZA EDGAR SANTIAGO
		30. HUAYHUA MACHACA KATIA KAROL
		31. LARA GOMEZ ROSA ELVIRA
		32. LAURA VELETO REGINA
		33. LIPA JARECCA JOSELYN RUTH
		34. LUJAN MEDINA CINTHYA LISSETH
		35. LUQUE QUISOCALLA JUDITH JUANA
		36. LUQUE MAMANI GERARDO DAVID
		37. MAMANI AROQUIPA MARINA ELIZABETH
		38. MAMANI VELASQUEZ JOSELYN MILAGROS
		39. MARCA CORI CAREN CAROLASH
		40. MARCA GOMEZ OLINDA
		41. MASCO LUQUE ELVA NILDA
		42. MENDOZA QUISPE JOSELIN
		43. MUSAJA QUISPE NICOLAS JOSE
		44. NUNONCA ROMERO EVELYN GEOVANNA
		45. PACO OROCOLLO JESSICA FABIOLA
		46. PALACIOS MORALES VDA DE MAMANI MARTA AGUILUZ
		47. PARI HUISA JULIO CESAR
		48. PARI MAMANI YULISA SANDRA
		49. PEÑA ANTÓN LILIAN ELIANA
		50. QUENTA HUANCA GABRIELA MERCEDES
		51. QUISPE CARI GLORIA VANESSA
		52. QUISPE CUTIPA ESTEFANY AMALIA
		53. QUISPE MAMANI MARINA
		54. QUISPE MARCA SUSAN MARGARITA
		55. QUISPE PONCE YOLANDA JAKELINE
		56. QUISPE TICONA YENNY
		57. RAMIREZ CHOQUE CARMEN
		58. RAMOS ALBERTO YANILET MARIELY
		59. RIZALASO HUAICANI DELIA
		60. RIZALASO HUAICANI ISKRA DIANA
		61. ROQUE SANTOS DEYBID MARCELO
		62. TANTALEAN ASTUHUAMAN ELVIRA ZORAIDA
		63. TAPARA HUAMAN JAIME
		64. TAZA CHOQUE BERTHA
		65. TICONA ZEVALLOS ROSS MERY
		66. TINTAYA MAMANI CAROLINA
		67. TORREZ ATENCIO MILECIA SOLIDAN
		68. VENTURA ASCONA JOSELYN MILAGROS
		69. VILCA MAMANI YABETH YOVANA
		70. VILCA CHURATA HENRY
		71. YLLACHURA FLORES MIGUEL ANGEL
		1. ADULANTE JULIAN TERESA
		2. ALANOCA MAMANI ROY EDWIN
		3. ALARCON LERMA JOSE SANTOS
		4. ALARCON MAURICIO JUAN JOSE
		5. ALEMAN POLANCO WALTER JOSE
		6. ARGANDOÑA CORNEJO AMARILDO ROMULO
		7. ARIAS CARBAJAL PERCY AUGUSTO
		8. ARIZA AGUILAR DANIEL EDUARDO
		9. ARONI ACERO DAVID
		10. ARREDONDO GARCIA ROLANDO JOSE
		11. ATENCIO TAPIA BRIGITH SHAMELY
		12. BENITO AGUIRRE JESUS TORIBIO
		13. BLAS PALACIOS YOEL JESUS
		14. CALLA CALLA TEOFILO PEDRO
		15. CANAZA NUÑEZ YANNINA BETSY
		16. CANSAYA ESCOBAR DANIELA CARLA
		17. CASAS TAYPE GIOVANNI ISRAEL
		18. CCANI PILCO AGRIPINA
		19. CCOSI MAMANI LOURDES CLAUDIA
		20. CHACHAPOYAS PEREZ RAUL
		21. CHAVEZ CARRILLO ZENAIDA MILAGROS
		22. CHAVEZ CISNEROS AGNEZ IRENE
		23. CHOQUE MAMANI KATIA MACIEL

BACHILLER EN DERECHO





	24. CHURA MAQUERA LILIANA LIZBETH
	25. CHUTAS MORENO HELYRUTH
	26. COAGUILA RAMOS OSCAR
	27. COAYLA YANQUI RICARDO JAVIER
	28. CONDORI RAMOS ELIAS
	29. CORAHUA ALVAREZ DANIEL
	30. CORDOVA ZAMORA LUIS ALBERTO
	31. CORI ESPINOZA LIZETH VANESSA
	32. CORNEJO REYNOSO DONNY OWEN
	33. CORONADO FLORES VIVIANA DEL ROSARIO
	34. CORONADO VALDEZ KINVERLY MARIELA
	35. COYOCOSI TECSI DELIA
	36. CUAILA ORDÓÑEZ IAN CARLOS GERMAN
	37. CUEVAS OTAZU DEGUILLO SANTOS
	38. CUTIPA MAMANI SABINO MARINO
	39. DIAZ AVILA MELISSA DEL MILAGROS
	40. FALCON FALCON WILBER WILSON
	41. FLORES CUSCANQUI STEPHANIE LEONOR
	42. FLORES TINTAYA RICHARD JAIME
	43. GAMERO SANHUEZA YHOISY ALEXANDRA
	44. GARATE MAQUERHUA HIPOLITO HONORIO
	45. GUTIERREZ CATARE DANIEL TOMAS
	46. HOLGUIN CUTE VICTOR
	47. HUAHUASONCO QUISPE DIONICIO BERNARDINO
	48. HUAMANI QUIRITA ANTONIA
	49. HUAYTA CHOQUE VICTOR RAUL
	50. JOVE MAMANI FIDEL
	51. LÓPEZ MEDINA JOSÉ LUIS
	52. LUNA ENRIQUEZ MARIO MARCIAL
	53. MAMANI CALAPUJA DEMETRIO
	54. MAMANI CALLA RODRIGO THOMAS
	55. MAMANI MADUENO DENNYS ROSSALY
	56. MANZANO CUAYLA RENATO RAFAEL
	57. MONTANCHEZ ACHO EDGAR ENRIQUE
	58. NAVARRO QUISPE MARIO
	59. NINA DE GUTIERREZ BRIGIDA
	60. OCHOA PACHECO JORGE LUIS
	61. PARI MERLIN EFRAIN ROGER
	62. PATIÑO CACERES CIRILO
	63. PERCA CAPACUTE EDITH DORIS
	64. PERCA CONTRERAS LUZ MARINA
	65. PHATI HUALPA JOSE CARLOS
	66. PILCO PACHA CARMEN IRENE
	67. QUISPE BARRUTIA NERI NEISMAN
	68. QUISPE DURAN SUSANA MARILUZ
	69. QUISPE ESPETIA JOSE ANTONIO
	70. RAMOS ANAHUA ARMANDO PEDRO
	71. RAMOS NINA NANCY YANET
	72. SAC JUSTO LUIS FELIPE
	73. SANCHEZ CONDORI LUIS ENRIQUE
	74. SARMIENTO RAMOS JAZMIN LIA
	75. SAVERO COTERA EVELYN YULI
	76. SEGURA CCOAQUIRA YESICA GUADALUPE
	77. SICOS CHINGUEL DANIEL ALFONSO
	78. SOLIS QUISPE CINTHIA ALINA
	79. TAPIA VELASQUEZ VICTOR HGO
	80. TEJADA PACHECO JORGE LUIS
	81. TITO CHIRA EDGAR
	82. VALDEZ RAMOS GABRIELA BELEN
	83. VALVERDE GOMEZ HULDA FLORIZA
	84. VARGAS MEJIA YVONNE MARILU
	85. VARGAS MONDALGO SEGUNDINO
	86. VELARDE GOMEZ GIOVANNA DIOSELINA
	87. YARANGA PILARES MODESTA VICTORIA
	88. ZELA ZAPANA PERCY
	89. ZINANYUCA CAHUANA MARGOT
	90. ZUAZO CERVANTES DAHAN NAIRA
BACHILLER EN ECONOMÍA	1. BLAS TICONA LUCIA MERY
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO - CULTURAL	1. SANCHEZ SANCHEZ ROSAURA ADITA
	2. HUAMANI CONDORI ROSIO COSTA
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA	1. ROJAS ACOSTA HILTON
	2. ROJAS SUAREZ VLADIMIR HILTON
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA	1. GUTIERREZ FLORES RICHARD NESTOR
	2. HUAYLLAS CARDENAS PABLO
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTÉRPRETE	1. GUEVARA MENENDEZ ROSA
	2. QUISPE SUCATICONA DIEGO JOEL
	3. VELASQUEZ VELASQUEZ SILVIA ESPERANZA
BACHILLER EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA Y GESTIÓN EDUCATIVA.	1. SAENZ RAMOS CARMEN ANDREA
	2. SEGURA LUCANO VICTOR ROSAS
BACHILLER EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ABREGU MATEO DE JULCA CONSUELO VIOLETA
	2. ACOSTA SULCA YEIMI ARELIZ
	3. ALANIA ACHO EDITH DIANA
	4. ANCHAYA MEDINA DE HUARHUACHI ETNI JEMIMA
	5. ANTEZANA CALDERON MARILU
	6. APARCO QUISPE MILAGROS




7.	ARONE OSOCO HERLINDA
8.	ARTEAGA ROBLES ROCIO GUILLERMINA
9.	AVILÉS PAVÓN MARITZA ORFELINA
10.	AYALA CUELA DELVY ANAHI
11.	AYMA MAQUERA ROCIO MARITZA
12.	AYMACHOQUE LABRA SANDRA
13.	BAHAMONDE CHOQUECHAMBI PAOLA
14.	BARRAGAN MONTESINOS RAQUEL YESICA
15.	BERROCAL VARGAS MIRIAN ROXANA
16.	CABRERA LOPEZ CARLINA ROSA
17.	CALCINA CANO LIZBETH
18.	CALDERON POMA MIRIAM
19.	CALLATA YUCRA SOLEDAD
20.	CCASANI PALOMINO LIZBETH
21.	CCOICCA BERROCAL CAROLINA
22.	CEREZO POMARI AMANDA AYDEE
23.	CHALLCO HERRERA VIOLETA
24.	CHAMBILLA CONDORI JACKELINE LOIDA
25.	CHOQUE FERNANDEZ TERESA
26.	CHOQUE FERNANDEZ NILDA
27.	CHURA ACROTA MATILDE
28.	CHURA SARMIENTO DINA YANETH
29.	CINA ALFARO NATALY YOLANDA
30.	COLQUE CHAYNA DOMINGA MARITZA
31.	CONDORI ESPINOZA EDGAR DOMINGO
32.	CONDORI RAMOS YENI NOEMI
33.	CONDORI HUAMANI DE COLQUE YESSSENIA ANGELICA
34.	CORDOVA VALDEON ELIZABETH
35.	CUTIPA MACHACA ERIKA YUDITH
36.	DE LA CRUZ CUEVAS MARY LUZ
37.	DUEÑAS QUISPE YEIMY CARMEN
38.	ESPINOZA GOMEZ DORA MARLENE
39.	ESPINOZA SOTO ROSARIO NANCY
40.	FLORES ARCE SANDRA ELI
41.	FLORES CARRASCO ELENA MAURA
42.	FLORES PIZANO MARIA REYNA
43.	FLORES TIPO YANETH
44.	GARAY VISA CARMEN ROSA
45.	GARCIA YUTO MARGOTH MARLENY
46.	GARCIA POBLETE MARISOL VERÓNICA
47.	GUTIERREZ APARCO YESICA
48.	GUTIERREZ MALAGA ANDREA ALEJANDRA
49.	GUTIERREZ ZEBALLOS ELIZABETH DAMIANA
50.	HERRERA LOPEZ LUZ JOVITA
51.	HUAMAN OMONTE LUZMILA
52.	HUIZA PARIHUANA IDELSA ROCIO
53.	JIMENEZ ZEBALLOS DAYSI GLADYS
54.	JOHNSON CISNEROS JULIA ISABEL
55.	JUNCO VIGURIA RITA
56.	LAGUNA MENESES YULIANA ELENA
57.	LARICO BLANCO MARITZA BEATRIZ
58.	LAZO ALMONTE JAKET OLENKA
59.	LEGUIA ROJAS ELIZABETH
60.	LLACCTAS MONTOYA NELSE
61.	LLALLA CCASA BEERI
62.	LLAMCCAYA BERROCAL ROCI JUANA
63.	LLUNGO MOLLINEDO YANNE NANCY
64.	MAMANI CASTRO DIOMIDA RID
65.	MAMANI MAMANI ADA LUZ
66.	MAMANI MAMANI ELIANA
67.	MAMANI ACROTA BETY
68.	MAMANI PAUCAR JHURY EMILY
69.	MAMANI QUISOCALA ESPERANZA
70.	MARQUINA CHAMBE ROXANA
71.	MENDOZA CRUZ YENI
72.	MENDOZA YARI YESSSENIA MARIELA
73.	MINAYA ESPINOZA MARY LUZ
74.	MIRANDA TORRES ENRIQUETA
75.	NEYRA CONDORI GLENY YAMILEE
76.	NEYRA MEDINA CAROLINA
77.	NINA CUTIPA MAYRA EVELIN
78.	NAUPA BAUTISTA ROXANA
79.	OCHOA ACOSTA LILIA
80.	OLIVARES ZEA MARLENI MILAGROS
81.	OROSCO COORAHUA YONY
82.	OSCALLA TURPO MARILUZ
83.	OSIS BARBARAN ATILIO
84.	PAJA LAURA BISBANIA
85.	PAMPAS MOZO ROCSANA
86.	PERALTA SOTOMAYOR SHELA MAGALY
87.	PEREYRA PUELLES DE MEZA ROSA MELVI
88.	PEREZ QUISPE MARIA LUZ
89.	PEREZ YACILA ERIKA JULISSA
90.	PILCO HUALLPA FANNY MARGARET
91.	PILLACA SICHA ANGELICA
92.	POLAR TACO SIRLEY ANABEL
93.	PORTOCARRERO ZUNIGA KARINA SOLEDAD



		94. PRETEL CHANCA MADILENE AZUCENA
		95. QUICO MAMANI MIRYAM MARIELA
		96. QUIROGA CENTENO YANET VERONICA
		97. QUISPE LAURA MARYORI MONICA
		98. QUISPE PALACIOS MARISA DEL PILAR
		99. QUISPE APAZA CELINA FILOMENA
		100. QUISPE CHUMA BEATRIZ DOLORES
		101. QUISPE HUACACO ZENAI DA
		102. QUISPE LARICO LILIA
		103. QUISPE OVIEDO MIGUEL ALFREDO
		104. QUISPE PILCO AYDEE SONIA
		105. QUISPE PINO PRIZMAYDA
		106. QUISPE QUISPE AYDE REYNA
		107. RAMOS ROMAN TERRY YULIANA
		108. RIOS YUNCA EVANGELINA CARMEN
		109. RODRIGUEZ CHURA ROXANA
		110. RUELAS CCO RI ALEJANDRA
		111. RUELAS CCO RI SANTUSA
		112. SAAVEDRA VALENCIA LIZ KARINA
		113. SEDANO QUISPE LIDIA
		114. SEGOVIA MIRANDA ELISA SONIA
		115. SINSAYA ARISTA PAULINA MARGARITA
		116. SONCCO AITARA RUBEN
		117. SOSA BAYARRI ANA GLORIA CRISTINA
		118. SOTELO YANE INES
		119. SOTOMAYOR CANSAYA YADIRA INES
		120. SULCA CISNEROS LIDA LIDY
		121. TACO HUAMANI ROXANA GUADALUPE
		122. TICONA COPA PATTY LEONOR
		123. TICONA CHURA CLAUDIA GINA
		124. TORREJON ARAGON GLADYS DOMITILA
		125. TRUJILLO LLAVE DENISSE
		126. UCHIRI PACHA NANCY
		127. URUCHI GONZALES PATRICIA MARLENE
		128. VALDEZ CANO LIVIA
		129. VASQUEZ CHUQUIPIONDO ROSA AURORA
		130. VEGA VDA DE LAZARO ELIZABETH
		131. VELIZ HUIZA MAGDALENA MARIA
		132. VERGARA GARCIA MILER ZENDER
		133. VERGEL VALDIVIA JUDITH RUTH
		134. VILCA VILCA KAREN XIOMARA
		135. VILLAVICENCIO MAMANI MARIA LUISA
		136. YUCRA CORONEL MARISOL MELINA
		137. YUCRA GONZALES NEYDA OLYMPIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. ATAMARI QUISPE VERONICA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2. CARRION SALAS ALEYDA MILAGROS
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3. CHOQUE MAMANI IRMA BENITA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	4. HUAMAN APAZA MILAGROS LIZETH
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5. TICONA VELARDE EPIFANIA
	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA	6. TIZZA ZACARIAS MARILU
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	1. ALFARO FERNANDEZ CELIA PILAR
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	2. APAZA BARRIOS DE ROMERO FIORELA ZENAI DA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	3. ARAGON PAZ FAVIO ALEJANDRO
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	4. BALLENAS BRAVO ADRIANA MARISSSEL
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	5. CARLOS CHOQUE ROCIO
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	6. CHOQUE AROPAZA MIRELIA MELIZA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	7. CRISOSTOMO JAUREGUI WALTER ALEJANDRO
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	8. DIAZ ESQUIVEL HERNAN NOEL
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	9. DIAZ CARPIO MARIELA ROCIO
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	10. DIAZ RIOS MARIA FERNANDA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	11. FLORES AYNA EDWIN EDGAR
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	12. GONZALES RUIZ DARWIN JOEL
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	13. GUEVARA MAQUERA CRISTINA PAOLA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	14. GUTIERREZ ROMERO FREDY SALOMON
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	15. HUACAN FELIPE CHRISTIAN FRED
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	16. HUARAYA HUAMANI HUBERT UGARDO
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	17. JOSEC TIQUILLOCA YANET ELIZABETH
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	18. LAZO GOMEZ ALEXANDER AMADOR
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	19. LIMA MANUEL ROXANA ESTEFANY
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	20. LOPEZ TICONA JHESSY ROXANA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	21. MAMANI GUETAT ERIK WENCES
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	22. MAMANI VENTURA ANDY BRAYNAN
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	23. MARON CARI MARYORIE XIOMARA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	24. MONTESINOS VELASQUEZ HECTOR HUMBERTO
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	25. SANDOVAL LLICA JULIO MANUEL
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	26. SANTA CRUZ BORDA FANY ELIZABETH
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	27. SEGOVIA CRUZ JHON CHRISTIAN
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	28. URURI VILCA WILSON
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	29. VARGAS CORNEJO BRENDA LUCIA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	30. VARGAS ROLDAN PATRICIA DEL PILAR
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	31. VILCA HUAMANI ROSMERY LIDIA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	32. VILLANUEVA LIENDO JESSIE RAQUEL
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	33. VIZCACHO CHARAJA SUSANA
	BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL	34. ZUMAETA MONTES JACKSON






GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	BACHILLER EN ARQUITECTURA	1. CALATAYUD MAMANI KAROLAY VANESSA 2. CATACORA MAQUERA ALEJANDRO ANTONIO 3. CUNO ANAGUA DANIEL ARTURO 4. PANTI SANCHEZ NAYSHA YOARNELL 5. VARGAS MOLINA DANIELA ROCIO 6. VÁSQUEZ RAMOS GEANINE MANUELA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA	1. TAIPE ARBIETO IVAN 2. ARCE RAMOS CLARA ROCIO 3. ARIAS CHURA HELEM DIANOVA 4. AROCUTIPA MAMANI JOSE RODOLFO 5. ASENSIO MAMANI JOEL ALEXANDER 6. AVALOS QUINTANILLA CANDY YANIRA 7. CALIZAYA MAMANI FLORMIRA COLOMBIA 8. CALLIZANA CONDORI TANIA 9. COOPACATI QUISPE JOHN 10. CHOQUEÑA CONDORIMAY HUMBERTO SERGIO 11. CONDORI LOPEZ RICHARD DAVID 12. DIAZ CATUNTA ISSAMAR DINA 13. FLORES CCASO JUAN CARLOS 14. GUTIERREZ FONTTIS JUAN DANIEL JUNIOR 15. MAMANI AMESQUITA ALEXANDRA ELIZABETH 16. MAMANI MAMANI WILMER SAUL 17. MAQUERA PUMA NELY URBIOLA 18. MUNARRIZ MAMANI VICTOR DANIFER 19. ORDOÑO CHOQUEPATA YAHAIRA 20. PARI APAZA JULIO JAVIER 21. QUISPE CUSI MIRYAN ROXANA 22. QUISPE LEON JUAN JOSE 23. RAMOS INCACONA KELVIN ANDRE 24. RAMOS PAREDES ALFONSO 25. VERA CUAYLA MILENNA SHIOMARA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. ACOSTA VELASQUEZ YOMARA ESMERALDA 2. AQUINO TORRES LEYDY BRIYID 3. ARQUE CATARI JUAN DANIEL 4. AVENDAÑO CHAGUA VICTOR HUGO 5. BAHAMONDES MONTOYA MARCO ANTONIO 6. BALCONA VIZA YAIR HUGO 7. BENAVENTE CORAL ANTUANE MILAGROS 8. BERNEDO MUÑOZ YOLEYSI KATHRIN 9. CABANA ASENSIO ELIO ELEUTERIO 10. CALIZAYA MAMANI ELSA LIDIA 11. CCASO HUACCA RUTH MERY 12. COOPA MOLLOCONDO JAVIER 13. CHOQUEJAHUA GONZALO RILDO 14. CORNEJO ESPINOZA DAYANNA CAROLINE 15. CRUZ ALVARES JENNIFFER TATIANA 16. CUAYLA CASANI DEYVY 17. CUAYLA CONDORI NYLTHON PORFIDIO 18. DIAZ CRUZ YERSON ENRIQUE 19. ESPEJO VIZCARRA ALEXANDRA PAOLA 20. FLORES RAMOS MAX ISRAEL 21. FLORES RAMOS RODRIGO ALFIERI 22. GUZMAN MOLINA ARACELI SOLANCH 23. HUANCA CRUZ WALTER RICHARD 24. MAMANI APAZA LUISA FERNANDA 25. MAMANI CUAYLA CRISTIAN ANDRÉ 26. MAMANI POMA DIANNA YAMELY 27. NAVARRO CANCHARI ABELARDO 28. OSCO LARICO YESSENIA CINTHIA 29. PAUCA VASQUEZ NIMROD AARON 30. QUISPE CCANI JOSE EDUARDO 31. REYES HUAMANZANA MARILIA MILAGROS 32. ROMERO MAMANI HILARY CHRISTINE 33. TARQUI FLORES WILLIANS YAMIL 34. VALDIVIA CACERES CHRISTIAN JONATHAN 35. YUNGURI CHIRINOS YACKELYN MELISSA 36. ZEVALLOS HUANCA LISSET MADELEINE
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. ALMONTE SALAZAR HECTOR GABRIEL 2. FERNANDEZ FLORES MOISÉS ANGEL 3. MANCHEGO SOSA JONATHAN ROBINSON
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. ALCAZAR QUISPE ERIKA DAYANNE 2. ARCATA MAQUERA HEBER MARCOS 3. CALLIRI MAQUERA HUGO 4. CARBAJAL MADUENO IVAN DARIO 5. CASTILLO HUALPA MARCELO EDMUNDO 6. CASTRO MAMANI ABEL ALEJANDRO 7. CATACORA AROCUTIPA RONALD 8. CATACORA PHATTI JHON MARCO 9. CHAMA CAHUANA DIEGO 10. FLORES TAPARA CLEIFER EUGENIO 11. FLORES VILLANUEVA AARON ANDRE 12. HIBBARD FERREYRA YULAY LEONELA 13. MASCIOTTI ESCOBEDO GEOVANNY REMSO
	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.



	14. NINA HUIZA ISAI SAMUEL
	15. QUISPE HUACSO CESAR
	16. ZAMBRANO QUISPE EDY GONZALO

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. AGUILAR CAMAÑA LIDIA
		2. CALIZAYA CORI CARINA DIAQUELIN
		3. CCALLATA ATENCIO CECILIA BEATRIZ
		4. GONZALES VILLAFUERTE BEATRIZ PAMELA
		5. GUTIERREZ MIRANDA MORELIA RAQUEL
		6. LOZANO ASENCIO TATIANA YENY
		7. MAMANI NINA FLAVIA ALEJANDRA
		8. MENDOZA GONZALES ARIANA MILENA
		9. SANCHEZ CHIPANA ALEXANDRA IVETT
		10. TICONA TORRES JHONATAN RAFAEL
		11. TUPAC VELARDE VALERYT OMARA
		12. VILCA NINARAQUI ROSMERY
	BACHILLER EN OBSTETRICIA	1. MAMANI MAMANI LINA ODULLIA
	BACHILLER EN ODONTOLOGÍA	1. MORENO VALVERDE CESAR ALONSO
	BACHILLER EN PSICOLOGÍA	1. ALANOCA MAMANI WILMA YRENE
		2. ALAVE CHAMBILLA CEFERINA
		3. ALHUAY QUISPE JULIENE
		4. APAZA CHAMBILLA HILES FREDDY
		5. BEGAZO DE ESCOBAR ROSA HILDA
		6. BENAVIDES CUBA MAYRA JULIA
		7. CACHICATARI ALIAGA MARCIAL ALEX
		8. CAMPOS PEÑA SARAI REBECA
		9. CARRASCO GONZALO NOEMI
		10. CAYTE QUISPE HERMELINDA
		11. CCORISAPRA ATAO ANGEL
		12. CHIPANA MASCO OLIVIA
		13. CHIQUILLAN MINAYA MABEL KEILA
		14. CHOQUEPATA QUISPE SONIA AMANDA
		15. CRUZ VILLAVICENCIO DANITZA LISBETH
		16. CUETO SANTOS TATHIANA KATHERINNE
		17. GALVAN PALOMINO VERONICA
		18. GUTIERREZ CASTILLEJO ANGIE VALERIA
		19. HANCCO CONDORI ROGER WILSON
		20. HUAMAN COORAHUA EDITH
		21. HUAMANI CHOQUEHUANCA RONALD EFRAIN
		22. HUANACO CABRERA AMERICA AMELIA
		23. HURTADO PACHECO FREDY
		24. LIMA CCOLLANA DIANA CARLA
		25. LIZARASO NAVEROS YODIL
		26. LOAYZA YANE JULIA
		27. LUQUE AGUILAR FLORENCIA
		28. LUQUE FIGUEROA DIANA YADIRA
		29. MALDONADO ROJAS THOMAS ROMMEL
		30. MAMANI RAMOS CLAUDIA ESTEFANY
		31. MAMANI YAMPASI GIANETH GEOVANA
		32. MARCA TICONA MARIZA PAULA
		33. MARIN MESTAS NELIDA
		34. MARTIN ACUÑA NANCY PATRICIA
		35. MARTINEZ CONDOR VIVIANA ELVIRA
		36. MARTINEZ TORRES FABIOLA
		37. MENDIETA MANCHEGO HEIDYTHALIA MERCEDES
		38. MERCADO IGLESIAS MARYAN FRENSSY
		39. MITA JOVE BRIGIDA
		40. OJEDA IDME MISHHELL ESTRELLA
		41. OLARTE LLOCCLA RAUL
		42. PEDRAZA ZAMORA JUAN CARLOS
	43. PÉREZ CONDORI MARIA ELENA	
	44. PEREZ ZUNIGA DANAE	
	45. QUISPE UGARTE EDWIN JUNIOR	
	46. ROMERO GONZALES JOSÉ LUIS	
	47. ROMERO ROJAS AQUILINA	
	48. SANCHEZ MAMANI HULDA ELIZABETH	
	49. SOTO HUAMAN JOSÉ LEONIDAS	
	50. TICONA MAMANI NANCY ROSARIO	
	51. TORRES CARI FABIANA D' LUCIA	
	52. TUMBALOBOS ECHACCAYA ISMAEL	
	53. VELASQUEZ ZAVALA CRISTINA	
	54. VILLANUEVA SALAZAR MILLETH MARIANELIDA	

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. ACOSTA SANCHEZ RUTH NOEMI
		2. BENITO SAGUA CELSO VICTOR
		3. CCANCHI CCANA ISAIAS
		4. CHUCUJUA MAMANI DELMER EFRAIN
		5. CORONEL AQUINO LIRA



		6. GALLEGOS PALACIOS DALLANA ELIZABETH
		7. GAMBOA DURAND MICHAEL XAVIER
		8. GUTIERREZ FLORES YAHIR ESAU
		9. HUVIN ROJAS HILDA ESPERANZA
		10. LAYME CORMILLUNI CLAUDIA
		11. MENDOZA ARRATEA YESSICA HAYDEE
		12. MOSCOSO FEBRES SOFIA MILAGROS
		13. QUINTANILLA CHIPANA BRENDA ESMERALDA
		14. QUINONEZ FERNANDEZ MAURO
		15. RODRIGUEZ RIVERA TATHIANA GARLET
		16. ROSSEL CORNEJO JUDITH JAQUELINE
		17. VERA MAZUELOS MADELEYNE HAYDEE
	CONTADOR PÚBLICO	1. CACERES AVALOS ROSSELY PIERINA
		2. CASTILLO CENTELLA MERILUZ
		3. CHILE FLORES MIRIAM ESTHER
		4. CONDORI PALOMINO YESSICA EVELIN
		5. ESPINOZA PACO PABLO RICARDO
		6. FLORES CALIZAYA MABEL CARMEN
		7. FRISANCHO ATENCIO ROXANA
		8. HERRERA ORTEGA FLORICEL LIDIA
		9. LLANOS FLORES LEANDRO
		10. MANCHEGO COSI FLOR DE CECILIA
		11. MEDINA CHAYNA JORGE JUAN
		12. MEDINA MACEDO MICHAEL ANGEL
		13. PERCA QUISPE JUANA VICTORIA
		14. RAMOS COLQUE LUISA EUSEBIA
	INGENIERO COMERCIAL	1. AGUILAR GONZA SILVIA
		2. ALCARRAZ CACERES JUANA VICTORIA
		3. BRAVO HUANCA VICTOR WILLY
		4. CAMPANO VALDIVIA MARIA LJUDICA
		5. CANCINO SALAS MIRYAN ZOILA
		6. CARRASCO URPE WILDER PEPE
		7. CCANA PUCHO EDIT
		8. CCAPA YUJRA MARIBEL JUSMENIA
		9. CENTELLAS PEREZ MARIA DEL CARMEN
		10. CHARCAHUANA SIVINCHA OMAR JONATHAN
		11. CHAVEZ ARIAS JUAN GABRIEL
		12. COAYLA MAMANI JHARUMY PATRICIA
		13. JUAREZ TAIPE CIRILO
		14. MAMANI MALPARTIDA JUAN CARLOS
		15. MONJARAS DEL CARPIO LORENA CLAUDIA
		16. OSCO TONCONI LISSETH ROXANA
		17. QUISPE JIMENEZ Yael LUZ
		18. RAMOS MAMANI MARIO ALBERTO
		19. RAZO ARPASI JONATHAN JUNIOR
		20. RIPAS LANZA YOCASTA ALANA LY
		21. ROSAS GUERRERO ERICA KAREN
		22. SALDIVAR VILLANUEVA ROY KRISS
		23. SANGA FRANCO ANA
		24. SOSA MANCHEGO MELISSA GABRIELA VIANCCA VIVIANA
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. CAMARGO ACHAMIZO MARITZA DIANA
		2. CCASANI GÓMEZ GERARDINA
		3. CUEVA LUZA VILMA
		4. MAMANI VIZCARRA BREYSSI ELIDA
		5. MENENDEZ VILLANUEVA ROSA KATHERINE
		6. PAUCAR COORAHUA BRIZAIDA
		7. QUISPE COAQUIRA LIZBETH
	LICENCIADA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING EXTRATÉGICO	1. ROSADO MAMANI JHON CARLOS
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO - CULTURAL	1. LLERENA VILLAMARIN JANETT YVONNE
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TEXTILES, CONFECCIONES Y MANUALIDADES	1. TICONA MAMANI YOLANDA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL	1. ACHULLA CACERES ROBERTA
		2. AGÜERO HUAMAN HENRY
		3. ALARCÓN VELASQUE ZAYDA
		4. ALLCCA HUILLCAHUAYA YNÉS LUZMILA
		5. ALLCCA MALDONADO NORMA
		6. CACERES PALOMINO ANA
		7. CAPIA LOPEZ LOURDES
		8. CARHUAVILCA PONGO IBETH YOSHILIN
		9. GONZALES CONTRERAS FIDELIA
		10. GUERREROS CENTENO SEBASTIANA
		11. HERMOZA ESPINOZA MARIELA GUADALUPE
		12. JUAREZ HUAMAN ROSA
		13. LOVON QUISPE ERIKA ODALIZ
		14. MARTINEZ YANE ANTONIA
		15. MENDOZA SARMIENTO YUDITH DAMARIS
		16. MINAYA NIETO JESUSA
		17. NIEVE OSCCO BALVINA
		18. PALOMINO RODRIGO DOSFLORES
		19. PUNIL PILLACA NELY
		20. QUISPE MAMANI JEORGINA JULJET
		21. RAMOS LEGUIA MIRIAM
		22. RINCON ZUNIGA OLINDA
		23. SALAZAR FARFAN ROCY



LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	24. TORRES LAGOS MAGALY YUDITH
	1. ALOMIA CONDORI ERICK WHITMAN
	2. CASTRO FLORES LUIS PAVEL
	3. ESCOBAR MAMANI JUAN
	4. GUAYLUPO CUMPLIDO VICTOR MANUEL
	5. MEDINA CASTRO JULIO DANIEL
	6. RAMOS CACERES HERBERT LEONARDO
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA EXTRANJERO, TRADUCTOR E INTÉRPRETE	7. SARAYASI GÓMEZ YURI
	1. ABARCA ABARCA RONALD ELOY
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	1. PALOMINO PARIONA RAMÓN
	2. QUISPE CORDOVA SERGIO

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FAIA	INGENIERO AGRÓNOMO	1. CCASA MARTINEZ ALFREDO JULIO
		1. DELGADO LOAYZA CRISTHIAN JOSE
	INGENIERO AMBIENTAL	2. QUISPE SALAS ARACELI YANINA
		3. SOSA CATACORA RONALDO JOSE
		4. VALERIANO HUAHUACHAMPI CLINIR
		1. MAMANI VELASQUEZ IVAN NORIEGA
	INGENIERO CIVIL	2. PEREZ RIVERA MARITZA ROSARIO
		INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
	2. LIMA MEDINA ALBERTO ALAN	
	INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO	1. DIAZ GRANDA DIEGO ALONSO
		2. SAYRA FLORES YRBEIN BENEDICT
		3. TICONA NINA FREDDY VICTOR
		4. ZAPATA FLORES GINO GILMER

TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FACISA	CIRUJANO DENTISTA	1. LÓPEZ HUAMANI GRECCIA NEREIDA
		2. ORTEGA MAQUERA MARCO ANTONIO
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. DURAN FLORES LIDIA
		2. SAIRITUPAC HUANCA XIOMARA DEL ROSARIO
	LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. VALDERRAMA CHARAJA NILDA DEL ROSARIO
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	1. CURO CUAILA GERMAN RODRIGO	

GRADO DE DOCTOR		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	DOCTOR EN EDUCACIÓN	1. CUEVA LUZA TIMOTEO
		2. HANCO PICHUILLA NESTOR
		3. RUIZ CHOQUE MARIO

GRADO DE MAESTRO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	MAESTRO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	1. DIAZ TAPIA JOHANA GISSEL
		1. BACA VILLAFUERTE MARILUZ RICARDINA
		2. BARRIOS VILCHEZ REBECA ANA
	MAESTRO EN ADMINISTRACION Y GESTION ESTRATEGICA CON MENCIÓN EN GESTION EDUCATIVA	3. CONDORI AGUILAR FELIX
		MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL
	2. FLORES FLORES WILLAN WILFREDO	
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. ACHATA MESTAS REYNALDO
		2. BARZOLA CHOQUE PEDRO ANTONIO
		3. CONDORI CHUNCHO SILVIA
		4. LEON VALLEJO DORIS IMELDA
		5. OCHOA SUPANTA MADELEINE
		6. PALOMINO ASQUI LINO PABLO
		7. TICONA CHIPANA JULIO CESAR
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA ESCOLAR	1. SALAZAR GUTIERREZ JENNY ELIZABETH
		MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR
	2. VENTURA APAZA MARIA AURORA	
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. ARIAS CARRILLO MOISES BASILIO
		2. QUISPE MARCA JESUS
MAESTRO EN INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. CUCHO VIZARRETA CARLOS ANTONIO	
MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. HERRERA PEREIRA MARITZA KARINA	
	2. ZAMBRANO RAMOS LUZ BLANCA	

TÍTULOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES	1. MAMANI QUISPE HUGO
		2. PERALTA OVIEDO RICHARD



TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON MENCIÓN EN ARTES PLÁSTICAS	1. MOGROVEJO QUISPE YULI MARLENE
TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI TEMPRANA	1. APAZA SARA YANETH 2. OCHOA OLIVERA YANET
TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	1. QUISOCALA CORI PERCY 2. SOTELO JIMENEZ ADOLFO RICARDO
TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1. CHAMBILLA CATUNTA NOEMI MILAGROS
TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. BUSTAMANTE PUENTE ZULEMA 2. MARIN GUEVARA DE SORIA LETICIA GLORIA 3. PARIONA ROMERO VANESSA 4. QUISPE MONTOYA EDIT DORIS 5. ROSPIGLIOSI GALINDO ELSA BARBARA 6. SEVILLANO APOLINARIO DIANA MOREIMA
TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL Y SALUD PÚBLICA	1. MEDINA MANRIQUE CARMEN YSIDORA

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se ha incorporado a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

2. **Duplicado de Diploma de Título Profesional del Sr. Christian Gerardo Rojas Flor. Oficio N° 0353-2021-SG-UJCM. EXP. 4180-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil N° A646580, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor Christian Gerardo Rojas Flor; 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, a nombre del señor Christian Gerardo Rojas Flor, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Civil, del señor Christian Gerardo Rojas Flor.
3. **Duplicado de Diploma de Título Profesional del Sr. Jorge Oswaldo Arévalo Flores. OFICIO N° 0385-2021-SG-UJCM – EXP. 4346-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico N° A732566, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del señor Jorge Oswaldo Arévalo Flores; 2) Autorizar, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, a nombre del señor Jorge Oswaldo Arévalo Flores, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, del señor Jorge Oswaldo Arévalo Flores;
4. **Ratificación de Resoluciones de Resultados del proceso de Evaluación de Desempeño Docente:**
 - a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 1363-2021-VRA./UJCM. EXP. 4248-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 2082-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de noviembre de 2021.
 - 2) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 2083-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 26 de noviembre de 2021.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, se ha incorporado a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



b) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 1364-2021-VRA./UJCM. EXP. 4249-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 310-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2021.
- 2) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 312-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2021.
- 3) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 313-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2021.

Con respecto a la Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2021-CF/FACISA-UJCM, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita el retiro de la Resolución antes citada de la agenda; por lo que, los miembros del consejo acuerdan retirar la Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2021, de la agenda de la presente sesión de Consejo Universitario.

c) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 1365-2021-VRA./UJCM. EXP. 4250-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 593-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 2) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 594-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 3) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 595-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 4) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 596-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 5) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 597-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 6) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 598-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 24 de noviembre de 2021.



d) **Escuela de Posgrado. Oficio N° 01362-2021-VRA/UJCM. EXP. 4247-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, del Programa de Doctorado en Derecho, de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Posgrado N° 099-2021-CEPG-UJCM, de fecha 07 de diciembre de 2021.
- 2) Aprobar, en vía de regularización, los Resultados de la Evaluación de Desempeño Docente, Semestre Académico 2021-II, del Programa de Doctorado en Educación, de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en los Anexos adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Posgrado N° 0100 -2021-CEPG-UJCM, de fecha 07 de diciembre de 2021.

5. **Calendario Académico, para el año 2022, para la Sede Moquegua y Filial Ilo. Oficio N° 01390-2021-VRA/UJCM. EXP. 4312-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, el Calendario Académico para el año 2022, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2022	
SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - I	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 10 DE MARZO DE 2022
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 17 DE MARZO DE 2022
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 21 DE MARZO DE 2022
MATRICULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 22 AL 28 DE MARZO DE 2022
MATRICULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 29 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DE 2022
MIGRACION DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 28 DE MARZO DE 2022
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2022
INGRESO DE SILABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 02 DE ABRIL DE 2022
INICIO DE CLASES	EL 04 DE ABRIL DE 2022
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 18 AL 26 DE MAYO DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 19 AL 27 DE MAYO DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 31 DE MAYO DE 2022
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 13 AL 21 DE JULIO DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 14 AL 22 DE JULIO DE 2022
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 25 DE JULIO DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2022
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2022

2) Aprobar, el Calendario Académico para el año 2022, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2022	
SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - II	
SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2022
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 15 DE AGOSTO DE 2022
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 19 DE AGOSTO DE 2022
MATRICULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 22 AL 27 DE AGOSTO DE 2022
MATRICULA EXTEMPORANEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 29 DE AGOSTO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
MIGRACION DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
INGRESO DE SILABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022
INICIO DE CLASES	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 19 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 20 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	ÚLTIMO DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 12 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 13 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2022
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022



6. **Propuesta de Directiva para Cursos de Verano. Oficio N° 01401-2021-VRA/UJCM. EXP. 4361-VR-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar en vía de regularización, la Directiva para el Periodo de Recuperación de Cursos de Verano, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
7. **Reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario sobre Autorización de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2021-II, correspondiente al Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento. Oficio N° 01400-2021-VRA/UJCM. EXP. 4360-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, reconsiderar el acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 09 de diciembre de 2021, sobre autorización de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2021-II, correspondiente al Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

Seguidamente, se pone nuevamente a consideración el punto; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado el día 09 de diciembre de 2021, en lo que corresponde a la autorización en vía de regularización, para registrar matrícula extemporánea, en el Semestre Académico 2021-II, correspondiente al Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, estudiante del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento; conforme a los motivos expuestos; y, 2) Declarar improcedente, la solicitud de autorización en vía de regularización, para registrar matrícula extemporánea, en el Semestre Académico 2021-II, presentado por el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, estudiante del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento; debido a que los estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2021-II, ya fueron registrados en el Sistema de Información Universitaria – SIU, e informados a la SUNEDU, a través de la Oficina de Servicios Académicos.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

8. **Pago a docentes de la Filial Lima (en proceso de cierre), Sección H (Huancayo). Oficio N° 01358-2021-VRA/UJCM. EXP. 4358-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico y por la Lic. Rosa Francisca Cuaña, Personal Administrativo con contrato indeterminado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor de seis (06) docentes, que realizaron labores académicas de docencia universitaria, durante el Semestre Académico 2017-II, en las Carreras Profesionales de Derecho, Contabilidad, Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Ingeniería Comercial y Educación, ex Filial Lima, Sección H, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	SEMESTRE ACADÉMICO	SEDE/FILIAL	TOTAL DE HORAS DICTADAS	MONTO A PAGAR
01	DRA. ISABEL MARGARITA ALIAGA CONTRERAS	EDUCACIÓN PRIMARIA	2017-II	EX FILIAL LIMA	128	S/ 3,200.00
		EDUCACIÓN INICIAL				
02	ECO. EDGAR ANCCASI JURADO	INGENIERIA COMERCIAL			96	S/1,632.00
		CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO				
03	DRA. ENMA KARINA ESPINAL GUTARRA	DERECHO			96	S/2,400.00
04	DR. RAFAEL JESUS FERNANDEZ JAIME	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO			64	S/1,088.00
		CONTABILIDAD				
05	DR. ERNESTO RONALD VILCHEZ CUADRADO	EDUCACIÓN PRIMARIA	112	S/2,800.00		
		EDUCACIÓN INICIAL				
06	ABOG. DAN EDISON TORRES JIMENEZ	DERECHO	64	S/1,088.00		

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.



9. **Opinión si corresponde la exoneración de pago por derecho de Grado de Bachiller. Oficio N° 01359-2021-VRA/UJCM. EXP. 4362-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar al Vicerrectorado Académico, el pliego en mención, a fin de que se realice la evaluación de las solicitudes en forma individual (caso por caso), y se emita opinión, para su posterior tratamiento en Sesión de Consejo Universitario.
10. **Inclusión de miembros en el Comité Científico de la Revista "CYTD-UJCM". Oficio N° 0289-2021-VRI/UJCM. EXP. 4188-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la incorporación de nuevos miembros al Comité Científico de la Revista de Investigación Universitaria "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM", conforme se indica a continuación:

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA "CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO - UJCM"		
INVESTIGADOR	UNIVERSIDAD	VERIFICACION RENACYT o SUNEDU
MG. LEÓNIDAS ASTO HUAMÁN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA TAYACAJA-UNAT	RENACYT - P0026426
DR. SAÚL DANTE RIVERA BORJAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	RENACYT - P0057651
MG. HUGO EULER TITO CHURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	RENACYT - P0018932
DR. JUAN LUNA CARPIO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES
DR. GUIDO RAÚL LARICO UCHAMACO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	DOCTOR EN EDUCACIÓN

11. **Autorización de suscripción – TURNITIN MÉXICO, año 2022. Oficio N° 0295-2021-VRI/UJCM. EXP. 4213-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la adquisición del servicio de suscripción anual del Software Originality Checker TURNITIN, para la UJCM – Año 2022, por la cantidad de \$/ 7, 460.00 dólares americanos, según lo especificado en la Cotización N° Quote-Q-477482-2, presentada por la empresa Turnitin México S. de R.L. de C.V.; 2) Disponer, que la Oficina de Asesoría Legal, elabore el contrato del servicio a que se refiere el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato del servicio antes mencionado.
12. **Exoneración de Sílabos de cursos convalidados, Srta. Silveria Vilcanqui Perez. Oficio N° 641-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4166-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, que mediante documento se realice la consulta al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José Antonio Encinas" – Puno, y al Ministerio de Educación, sobre la situación y/o remisión de los Sílabos de cursos convalidados, que corresponde a la Srta. Silveria Vilcanqui Perez, de la Carrera Profesional de Educación.
13. **Pago por Jurado Evaluador. Mgr. Jaqueline Miriam Portugal Puma. Oficio N° 0319-2021-DEPGUJCM. Oficio N° 0320-2021-DEPG-UJCM. EXP. 4275-V-R-UJCM. EXP. 4276-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor de la Mgr. Jaqueline Miriam Portugal Puma, por el servicio prestado como Jurado Evaluador en siete (07) sustentaciones para la obtención de Título de Segunda Especialidad, en la Escuela de Posgrado, correspondiente a los años 2020 y 2021, por un monto total de \$/ 490.00 (Cuatrocientos noventa con 00/100 soles); conforme se detalla en el cuadro consignado en el Oficio N° 0320-2021- DEPG-UJCM, de la Dirección de la Escuela de Posgrado; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
14. **Seguro de Multiriesgos, Seguro de Robo y/o Asalto. Oficio N° 388-2021-DGA-UJCM. EXP. 4221-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de Seguro Multiriesgos y Seguro de Robo y/o Asalto, de la Aseguradora MAPFRE PERÚ, los cuales



comprenden los locales del Campus la Villa, Ciudad Universitaria de San Antonio y Campus de la Pampa Inalámbrica, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, con una vigencia de un (01) año; con cargo a que la Dirección General de Administración, realice las coordinaciones pertinentes, con la aseguradora Narváez & Asociados Corredores de Seguros E.I.R.L., respecto a la posibilidad de reajustar el costo ofertado; 2) Disponer, a la Oficina de Asesoría Legal, elabore el contrato del servicio aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato del servicio aprobado en el ítem primero.

15. Propuesta del Cronograma de Elecciones 2022. Oficio N° 003-2021-CE-UJCM. EXP. 4393-V-RUJCM.

Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Presidente del Comité Electoral de la UJCM; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, devolver, al Comité Electoral Universitario, el pliego en mención, para su reformulación, en consideración a la recomendación de ampliar la vigencia de los representantes de estudiantes y graduados, hasta el 31 de abril de 2022.

16. Ampliación de Vigencia de Representantes de Órganos de Gobierno. Oficio N° 004-2021-CEUJCM. EXP. 4394-V-R-UJCM.

Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Presidente del Comité Electoral de la UJCM; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, devolver, al Comité Electoral Universitario, el pliego en mención, para que dentro de su autonomía resuelva el caso, y emita la Resolución correspondiente, para su posterior ratificación mediante Resolución Rectoral, teniendo en consideración la recomendación de ampliar la vigencia de los representantes de estudiantes y graduados, hasta el 31 de abril de 2022.

17. Propuesta de contratación de personal administrativo determinado:

a) **Oficio N° 0280-2021-VRI/UJCM. EXP. 4139-V-R-UJCM. CPC. Lys Yuri Catacora Marca, como Jefe (e) del Instituto de Investigación, del Vicerrectorado de Investigación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. LYS YURY CATACORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO - CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la CPC. Lys Yuri Catacora Marca, personal administrativo con contrato determinado - cargo de confianza, el Instituto de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 al 31 de enero de 2022.

3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem primero.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

b) **Oficio N° 0941-2021-FACISA/UJCM. EXP. 4242-V-R-UJCM. Srta. María Cristina Rueda Zapata, para la Decanatura de la FACISA; y, Sra. Yolanda Gladys Pacosonco Bustinza, para las Direcciones de las Carreras Profesionales de Psicología y Odontología.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura y Direcciones de las Escuelas Profesionales de Psicología y Odontología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	MARIA CRISTINA RUEDA ZAPATA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YOLANDA GLADYS PACOSONCO BUSTINZA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	03/01/2022	31/01/2022		



- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- c) **Oficio N° 456-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 4255-V-R-UJCM. Srta. Flor de María Marce Guerrero, y Srta. Yesenia María Ramos Arcaya, para la Filial Ilo.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección General y Mesa de Partes de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL FILIAL ILO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YESENIA MARÍA RAMOS ARCAYA	MESA DE PARTES DE LA FILIAL ILO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- d) **Oficio N° 618-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 4273-V-R-UJCM. Srta. Gisela Milagros Calisaya Vera, para la Unidad de Investigación de la FAIA.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	GISELA MILAGROS CALISAYA VERA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- e) **Oficio N° 619-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 4274-V-R-UJCM. Srta. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la FAIA.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- f) **Oficio N° 626-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 4314-V-R-UJCM. Srta. Daisy Mariela Lujano Ticona, para la Dirección de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, y Srta. Michelle de los Milagros Durán Guiza, para la Dirección de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	DAISY MARIELA LUJANO TICONA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	MICHELLE DE LOS MILAGROS DURAN GUIZA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- g) **Oficio N° 632-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 4334-V-R-UJCM. Srta. Karina Rossely Nina Manchego, para la Dirección de la Carrera Profesional de Arquitectura.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	KARINA ROSSELY NINA MANCHEGO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- h) **Oficio N° 016-2021-OCUA/UJCM. EXP. 4320-V-R-UJCM. Sr. César Augusto Hurtado Cuellar, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- i) **Oficio N° 0457-2021-R/UJCM. Srta. Ximena Milagros Serrano Martínez, y Srta Rosa Luz Ramirez Ticona, para la Oficina de Rectorado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ	RECTORADO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ROSA LUZ RAMIREZ TICONA	RECTORADO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- j) **Oficio N° 203-2021-IESCYTEC-UJCM. EXP. 4328-V-R-UJCM. Srta. Santa Angelica Sardon Larico, para el Instituto de Educación "Ciencia y Tecnología".** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- k) **Oficio N° 1416-2021-OSA-UJCM. EXP. 4333-V-R-UJCM. Srta. Briceyda Yodaly Centeno Mamani, Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas, Srta. Mitsue Melanie Figueroa Escalante, Srta. Yesica Maribel Nina Coila, Sr. River Leonel Saravia Flores, Sr. Edson Edu Urbizagastegui Villegas, Srta. Gaby Valeria Cruz Toledo, Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, y Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, para la Oficina de Servicios Académicos.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	MITISUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	EDSON EDU URBIZAGASTEGUI VILLEGAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	GABY VALERIA CRUZ TOLEDO	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	YESICA MARIBEL NINA COILA	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Con cargo a que la Oficina de Servicios Académicos, especifique los servicios que realizarán el personal propuesto; aprobar, la contratación de la Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del 03 al 31 de enero de 2022, con una retribución económica de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles); aprobar, la contratación de la Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios a partir del 03 al 31 de enero de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles); encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios correspondientes; y, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



- l) **Oficio N° 301-V-2021-OLMSG/UJCM. EXP. 4337-V-R-UJCM. Sr. Luis Alberto Mamani Mamani, y Sr. Miguel Angel Manchego Amesquita, para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SR. LUIS ALBERTO MAMANI MAMANI	SERVICIO DE VIGILANCIA - FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	S/.930.00
02	SR. MIGUEL ANGEL MANCHEGO AMESQUITA		01/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	S/.930.00

- 2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de las Filial antes citada.
- 3) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre tiempo.
- 4) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem primero.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- m) **Oficio N° 664-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4338-V-R-UJCM. Sr. Luis Alejandro Balta, Srta. Ysabel Gloria Flores, Srta. Yovanna Elizabeth Jahuir Pérez, y Sr. Walter Yandir Centty Vera, para la Decanatura de la FCJEP.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YSABEL GLORIA FLORES		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	WALTER YANDIR CENTTY VERA		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- n) **Oficio N° 663-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4339-V-R-UJCM. Srta. Haidee Mercedes Mamani Ccosi, y Srta. Claudia Maria Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA



		PROFESIONAL DE CONTABILIDAD				VIGENTE
02	CLAUDIA MARÍA ZEGARRA BARRERA		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- o) **Oficio N° 300-V-2021-OLMSG/UJCM. EXP. 4341-V-R-UJCM. Sra. Yssenia Madeley Moscoso Yugra, Sr. Albert Marcial Gutiérrez Cruz, Sr. Lázaro Zerafin Chata Condori, y Srta. Christ Zarela Zambrano Sarco, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ALBERT MARCIAL GUTIÉRREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	LAZARO SERAFIN CHATA CONDORI		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y la señora Yssenia Madeley Moscoso Yugra, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2021; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de enero de 2022; y, encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO			
01	YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE	31/01/2022

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- p) **Oficio N° 093-2021-VIRTUAL-OSA-POSG-UJCM. EXP. 4342-V-R-UJCM. Sra. Reyna Teodora Zegarra Tacca, para la Oficina de Servicios Académicos – Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADÉMICOS - POSGRADO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- q) **Oficio N° 666-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4344-V-R-UJCM. Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- r) **Oficio N° 668-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4352-V-R-UJCM. Srta. Baslie Paola Zegarra ochoa, y Sra. Verónica Patricia Cruz Muñoico, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BASLIE PAOLA ZEGARRA OCHOA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- s) **Oficio N° 01399-2021-VRA./UJCM. EXP. 4357-V-R-UJCM. Srta. Maryori Karent Ticona Solis, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- t) **Oficio N° 669-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4359-V-R-UJCM. Sr. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de soporte y asistencia técnica informática remota a través del Campus Virtual, a los estudiantes y docentes de las diferentes Escuelas



Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 03 al 31 de enero de 2022, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- u) **Oficio N° 0393-2021-SG-UJCM. EXP. 4369-V-R-UJCM. Srta. Jeannet Jakelyn Huamán Parcela, y Sr. Richard Martin Espinoza Huayhua, para la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	JEANNET JAKELYN HUAMÁN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	RICHARD MARTÍN ESPINOZA HUAYHUA		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- v) **Oficio N° 0392-2021-SG-UJCM. EXP. 4370-V-R-UJCM. Srta. Zenaida Choque Juculaca, Sra. Elizabeth Mendoza Condori, y Srta. Yasbel Areli Meza Henríquez, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ZENAIDA CHOQUE JUCULACA	SECRETARÍA GENERAL- GRADOS Y TÍTULOS	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ELIZABETH MENDOZA CONDORI		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YASBEL ARELI MEZA HENRIQUEZ		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- w) **Oficio N° 635-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 4373-V-R-UJCM. Srta. Wendi Yesi Colana Cordova, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para las Direcciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. WENDI YESI COLANA CORDOVA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGRONÓMICA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- x) **Oficio N° 110-2021-DU-UJCM. EXP. 4388-V-R-UJCM. Sra. Elida Manuela Tone Gómez, para la Oficina de Defensoría Universitaria y la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria y Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORIA UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- y) **Oficio N° 639-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 4397-V-R-UJCM. Sra. Sulvi Danisa Canasas Linares, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SULVI DANISA CANASAS LINARES	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- z) **Oficio N° 673-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 4404-V-R-UJCM. Srta. Flor de Liz Karina Mamanchura Alvarez, y Srta Jessica Clara Mamani Huayapa, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	FLOR DE LIZ KARINA MAMANCHURA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	JESSICA CLARA MAMANI HUAYAPA		03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



aa) Oficio N° 0330-2021-DEPG-UJCM. EXP. 4407-V-R-UJCM. Srta. Patricia Brigitte Huacho Pare, y Srta. Carmen Rosa Velásquez Ramos, para la Dirección de la Escuela de Posgrado. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección y la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	PATRICIA BRIGITTE PARE HUACHO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CARMEN ROSA VELÁSQUEZ RAMOS	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - ESCUELA DE POSGRADO	03/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir dos (02) puntos, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre), y para la Oficina de Asesoría Legal; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

bb) La contratación de personal a plazo determinado, Sr. Alejandro José Dávila Martínez; y, Sr. Jared Teodoro Linares Chávez, para el Servicio de Vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre). Informe N° 051-2021-VG-FILIAL LIMA-UJCM. EXP. 4422-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre), de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SR. JARED TEODORO LINARES CHAVEZ	SERVICIO DE VIGILANCIA - FILIAL LIMA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	S/ 930.00
02	SR. ALEJANDRO JOSÉ DÁVILA MARTÍNEZ		01/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	S/ 930.00

2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de la Filial antes citada.

3) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo.

4) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem primero.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

cc) Oficio N° 001V-2022-OAL-UJCM. EXP. 017-V-R-UJCM. Abog. María Isabel Vargas Vargas, para la Oficina de Asesoría Legal. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ASESORÍA LEGAL	01/01/2022	31/01/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO



- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Se retoma la agenda.

18. Propuesta de contratación de personal por Locación de Servicios:

- a) **Oficio N° 002-2021-CE-UJCM. EXP. 4313-V-R-UJCM. Srta. Anyela Paola Diaz Flores, para el servicio de apoyo al Comité Electoral de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Ing. Anyela Paola Diaz Flores, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de asistencia técnica al Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el proceso de Implementación de las Condiciones para llevarse a cabo las Elecciones de los Representantes de los Estudiantes y de Egresados ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad, y Consejo de Escuela de Posgrado para el año 2022, a partir del 23 de diciembre de 2021 hasta el 21 de enero de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

- b) **Oficio N° 393-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 4348-V-R-UJCM. Sr. Richard Giovanni Medina Esteva, para el servicio de Administración de redes y telecomunicaciones, mantenimiento de equipos informáticos y audiovisuales de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, y Ciencias de la Salud.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Ing. Richard Giovanni Medina Esteva, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de: Administración de redes, telecomunicaciones y mantenimiento de equipos informáticos y audio visuales de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, por un periodo de un (01) mes, a partir del 01 al 31 de diciembre de 2021, con una retribución económica de S/. 1, 200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

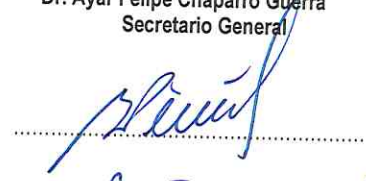
Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

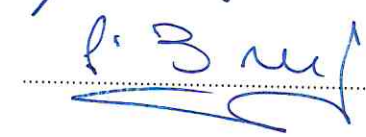

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. **Dr. Iván Vladimir Pino Tellería**
Vicerrector Académico



3. **Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela**
Vicerrector de Investigación





4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP
5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA
6. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA
7. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado
8. Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso
Representante de Estudiantes
9. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera
Representante de Estudiantes